Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, en Murcia, á quince de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
ANDRÉS SOBEJANO.

COMISIÓN DE MUNUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Excmo. Señor: Tengo el honor de comunicarle que esta Comisión provincial de Monumentos de Guipúzcoa se halla constituída, en el día de la fecha, del modo siguiente:

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Seoane y Alhama.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Alfredo de Laffitte.

Conservador: Sr. Francisco Urcola.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Adrián de Loyarte.

Tesorero: Sr. D. Francisco Gascue.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Manuel M. de Añíbarro, Excmo. Sr. Don Joaquín Pavía, Sr. D. Luis Gómez de Arteche, Sr. D. Ramón Luis de Camio, Sr. D. Juan Carlos de Guerra, Sr. D. Rogelio Gordón, Sr. D. Serapio de Múgica, Excmo. Sr. D. Fernando del Valle Lersundi, Sr. D. Ascensio Martiarena.

Vocales natos: Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, Excmo. Sr. Alcalde de la ciudad, Sr. Representante del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Vitoria, Sr Arquitecto provincial, Sr. Arquitecto municipal, Sr. Arquitecto diocesano.

Lo que me complazco en participarle, para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián, 31 de Enero de 1920.

El Vocal Secretario,
ADRIÁN DE LOYARTE.

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.